LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YAMILE ANDREA MORALES Cédula 30414304 (Madre PRIMA) de LINCE YULIETH MORALES MORALES Tarjeta de Identidad 1059694537, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 46 Calle Peatonal Teléfono 859 1061 Riosucio Caldas para ser notificados del contenido del Auto 545 proferido el día 29/11/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17419878

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/09/2020

Desfijar el: 25/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PAOLA ANDREA GIRALDO ZAPATA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Occidente
Caldas - Riosucio